

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LO ESPEJO

SESION DE ORDINARIA N°18

8 DE AGOSTO DE 2010

HORA INICIO: 19:05.

HORA TERMINO: 19:50.

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

PRESIDE LA REUNION: SRA. GUILLERMINA GARRIDO.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SRA. EULOGIA QUERALTO ROJAS UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES.
SR. JORGE MUÑOZ MENA UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES.
SRA. MARIA PEÑA MELLA JUNTA DE VECINOS "LOS LEBRELES".
SRA. GUILLERMINA GARRIDO C. CENTRO DE DESARROLLO LOCAL "DRA. MARIELA SALGADO Z.

SRA. BERNARDA FIEDELER
TESORERA

UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES
FOLKLORICAS

FUNCIONARIOS

MUNICIPALES:

SR. ADRIANO VERA - JEFE OFICINA
ESTRATIFICACION SOCIAL.
SRA. FABIOLA MONSALVE - ENCARGADA FICHA
DE PROTECCION SOCIAL.
SRA. MARIA TERESA ESPINOZA -JEFE (S)
DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO.

TABLA:

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°17.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Ficha de Protección Social (DIDECO).
- 4.- Informe Ley N°20.500 "Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública" (DIDECO).
- 5.- Varios.

SRA. GARRIDO En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°17.

SRA. MOLINA El acta la tienen todos ustedes. Ya.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. MOLINA Correspondencia no hay.

3.- INFORME FICHA DE PROTECCION SOCIAL (DIDECO).

SRA. MOLINA Lo que ustedes pidieron fue que tenían dudas respecto a la ficha de protección social, nosotros explicamos que esos puntajes venían dados desde el MIDEPLAN, pero igual ustedes querían conocer cómo eran los criterios, sobre todo con respecto a las visitas que usted tiene aquí, cuáles son los criterios para hacer las visitas.

Adriano, más que nada, ellos entienden que los puntajes vienen dados desde el MIDEPLAN, pero hay muchas quejas respecto al tema de las visitas, una es de la demora, y la otra es que parecería que habrían algunas prioridades o algunas personas que van quedando...

SR. VERA Ah, bueno, yo les explico. Me presento para los que no me ubican, yo soy Adriano Vera, Jefe del Departamento, quiero presentar a mi colega, ella es Fabiola Monsalve, trabajadora social, es la encargada de la ficha de protección social. Yo preferí que viniera ella, porque hay temas que son específicos de la ficha de protección social, que prefiero que les cuente directamente ella, que es la encargada de la ficha y de ver el tema interno.

Ahora, bueno, como bien decía la Sra. Anita, efectivamente, el puntaje de la ficha de protección social viene dado por el sistema, nosotros solamente nos limitamos a recoger los antecedentes que nos entregan los usuarios en terreno, esos se ingresan en la plataforma que administra MIDEPLAN, por el gobierno de turno, y ellos arroja el puntaje para cada usuario en este caso.

Ahora, las variables han ido cambiando en el tiempo, por eso ha habido una alza de los puntajes, de hace un par de años, a la fecha, han subido estrepitosamente, hay gente que tenía, hace cuatro meses atrás, 4.000 puntos, ahora tiene 12.000, 12.500, sin que cambie alguna condición crítica dentro del grupo familiar. El sistema se ha ido adecuando de acuerdo a las necesidades de gobierno y los puntajes han ido subiendo en forma automática.

Yo los voy a dejar ahora con Fabiola, para que ella les cuente cómo están operando en forma interna con la oficina, cuántos encuestadores hay, porque a veces hay algunas demoras.

SRA. MOLINA Y reclamos.

SR. VERA No, pero sabes qué, reclamos casi no tenemos, no, no tenemos, reclamos sí tenemos en el sentido de que la gente viene, dice pero por qué yo tengo este puntaje, y por qué hace cuatro meses tenía 4.000 y ahora tengo 10.000 ó 12.000 puntos, y le explicamos lo que les estoy mencionando yo a ustedes, que es un tema que nosotros, lamentablemente, no administramos.

Hay mucha gente que tenía su encuesta del año, por ejemplo, 2008, 2009, y los puntajes se actualizan todos los meses, el sistema los actualiza solo, entonces, los suben. Por ejemplo, nos explicaban del MIDEPLAN que el sistema informático de ellos, que administra la ficha de protección social, tiene un reloj biológico; por ejemplo, un menor, hasta los tres años, es vulnerable, bueno, por ser menor es vulnerable, pero tiene un mayor grado de vulnerabilidad. Cuando el menor cumple 4 años, dentro de la vulnerabilidad que tiene, desciende el porcentaje de vulnerabilidad, porque ya puede ser ingresado dentro del sistema, por ejemplo, a los jardines infantiles. Entonces, ahí ya le sube el puntaje, porque es un menor menos, y se supone que los padres o quienes estén a cargo del menor, podrían iniciar algún tipo de actividad laboral o algún tipo de capacitación, para superar su tema transitorio, su situación económica en este caso. Por lo tanto, ahí ya tenemos una condicionante que le sube el puntaje a las personas, cosa que antes no existía.

Las enfermedades, que antes se codificaban, que podían hacer que el puntaje descendiera, las personas, por ejemplo, con enfermedades que son crónicas, o enfermedades catastróficas, como VIH, personas con cáncer, que están con tratamiento y están controladas, ya no son consideradas, por lo tanto, no tiene un efecto mayor en el puntaje de la ficha de protección social, ya no se consideran las enfermedades tampoco. Y esas variables las ha ido manejando el MIDEPLAN.

Bueno, pero les dejo a Fabiola, para que les cuente en profundidad, porque vienen otros cambios ahora, la FPS2.0, así se va a llamar, ficha de protección social 2.0, es la versión mejorada, y que se empieza a aplicar ahora, me parece que en octubre, y paralelamente, fíjense, han ido subiendo los puntajes y han ido bajando los beneficios que entrega el gobierno.

Como dato, por ejemplo, porque ahora en agosto vamos a tener una avalancha inmensa de usuarios que van a venir a postular por el tema de vivienda, el tramo uno, pero solamente hay 2.000 subsidios para la Región Metropolitana, 2.000 subsidios para toda la Región Metropolitana, eso significa que si todas las comunas obtuvieran algún subsidio tendríamos 37.7 beneficiarios por comuna, considerando que el año pasado tuvimos una demanda en la postulación sólo en Lo Espejo de 1.200 personas, pero eso es lo que hay.

Bueno, les dejo a Fabiola, para que les explique un poco más, que es la que tiene que estar poniendo la cara diariamente en realidad.

SRA. MONSALVE Hola, buenas tardes. Bueno, mi nombre es Fabiola Monsalve, estoy a cargo de la Oficina de Ficha de Protección Social, lamentablemente soy la cara visible para dar las explicaciones de cómo funciona la ficha y me llevo todo los retos y el malestar de la gente de la Comuna, pero tengo que tener claro que nosotros, como encuestadores, los que van a aplicar esto, ellos solamente aplican el instrumento que ya está realizado, el puntaje no lo otorgamos nosotros, ni yo, ni el Alcalde, ni la jefatura, sino que viene determinado por MIDEPLAN.

Los puntajes ahora están subiendo, se ha notado una alza, porque hay unas variaciones, por lo tanto, lo que explicaba Adriano, cuando los menores de edad, bajo 3 años, se considera que los niños son capaces y están los recursos de los jardines infantiles, para que ellos ingresen al jardín y los papás puedan generar ingresos y trabajar, y por lo tanto, de alguna manera es como se les castiga a los jóvenes, entre más jóvenes más puntaje es, porque ellos son capaces de generar ingresos, por lo tanto el puntaje les va subiendo. Entonces, yo me he dado cuenta que esa es como la variable que se está dando ahora, que hace que el puntaje vaya subiendo mensualmente, porque los cinco días de cada mes el puntaje varía, si hoy tenía 8.000 puntos, el próximo mes, lo más probable es que tenga 9.000, o se mantenga, pero generalmente va subiendo más que bajando.

Nosotros, en la oficina, contamos con tres encuestadores, desde que la persona solicita la ficha de protección social, a que tenga el puntaje final, es como dos semanas. Cuando se demora más es cuando la persona tiene una duplicidad, que muchas veces la gente no lo conoce, no lo sabe, entonces, el usuario viene hoy en día, solicita la encuesta, el encuestador va, en dos días la ficha está en mis manos, ingresamos los RUT, los datos que la persona nos dijo en ese momento, en la entrevista, y nos damos cuenta que la persona, el padre o la madre, o la abuela, están encuestados en otra Comuna, y eso significa para nosotros mandar a otra comuna a desvincular, y eso en estricto rigor se demora como 24 horas, pero eso no funciona así, se demora como dos semanas.

Bueno, desvincular quiere decir que si la persona está aquí en Lo Espejo, pero además está en Cartagena, yo tengo que enviar a Cartagena, a través de la página, un correo, donde ellos saquen a la familia de allá, y significa que la otra comuna tiene que ir a ver el estado de la otra familia, por lo tanto, la tardanza es por eso, no por la aplicación del instrumento, entonces, en la otra comuna se demora, porque es mucha la demanda, entonces, la otra comuna tiene que verificar los antecedentes que se dijo en Lo Espejo, cuando se verifican en la otra comuna, recién yo acá aplico el puntaje final de la familia.

Es eso básicamente, esa es como la problemática que hemos tenido, la tardanza, pero en aplicar el instrumento, si viene la persona a solicitarlo, en dos semanas ya está aplicado, o sea, dos semanas que el encuestador va del Municipio, o sea, prácticamente no es nada en relación a la cobertura que tenemos, poblacional, en comparación que tenemos solamente tres encuestadores.

Ahora, lo que yo les he escuchado decir, no sé si fue la Sra. Guillermina, que parece que eso que la gente cuanto viene a solicitarlo y que se demora, ¿eso es?, ¿le entendí bien, o no?.

SRA. GARRIDO No le entendí.

SRA. MONSALVE Cuando usted ingresó acá dijo la tardanza de la ficha o cuando llegan a aplicarla, a solicitarla.

SRA. GARRIDO No, era por qué subía el puntaje.

SRA. MONSALVE Lo que pasa es el puntaje está subiendo por lo que expliqué, además que hoy en día está cruzada toda la información. En octubre, por ejemplo, se va a cruzar con Educación, entonces, si viene hoy día, la gente va a decir, no, yo tengo 4° básico, en octubre va a salir que tiene 3° medio, y se va a cruzar, por lo tanto, el puntaje va subiendo.

SR. VERA Ya se cruza con Bienes Raíces.

SRA. MONSALVE Y ya se está cruzando con el Servicio de Impuestos Internos, y Bienes Raíces, por lo tanto, todo está cruzado.

SRA. FIEDELER A ver, al decir Bienes Raíces, es por el hecho de, por ejemplo, yo tengo casa, no aquí en mi Comuna, pero...

SRA. MONSALVE Bueno, no se considera como un bien raíz la casa, pero sí, por ejemplo, un auto, un terreno, o cuando tienen inicio de actividades, entonces, por lo tanto, el puntaje, la primera entrevista que la vio el encuestador, ya para el MIDEPLAN no es válida, porque como se cruza la información el puntaje va subiendo, y a eso se deben las alzas de los puntajes que hemos tenido ahora.

SRA. FIEDELER ¿La iniciación de actividades también sube los puntajes?.

SRA. MONSALVE Claro, porque si no lo declaras, en la ficha hay mucha gente que no declara que tiene iniciación de actividades, pero sí, el Servicio de Impuestos Internos, como se cruza la información, el puntaje va subiendo.

SRA. PEÑA ¿Me permite?. Mire, yo tenía 2.065 puntos, y me subió a 10.000.

SRA. MONSALVE ¿Y usted con quién está encuestada?.

SRA. PEÑA No, no he sido nuevamente encuestada.

SR. VERA ¿Está encuestada con quién, Sra. María, o con algún familiar, está solita encuestada, o con más gente?.

SRA. PEÑA No, estoy con mis nietos.

SRA. MONSALVE Claro, hay que ver la edad de los nietos y la variable de ingreso.

SRA. PEÑA Y vine a buscar la encuesta la semana pasada y me sale 10.000 y tantos.

SRA. MONSALVE Sí, esos son los puntajes que están dando.

SR. VERA Ahora, otra cosa, como dato adicional, aquellos adultos mayores que también se consideraban vulnerables, que no tenían pensiones básicas solidarias, ahora que están teniendo básica solidaria, las pensiones, también están dejando de ser vulnerables, por lo tanto, varía, porque para el gobierno tienen un ingreso.

SRA. PEÑA Yo tengo la pensión solidaria.

SRA. FIEDELER ¿Es por este gobierno que está cambiando todo?.

SR. VERA Sí, ahora.

SRA. MONSALVE O sea, ahora, antes no se cruzaba la información, hoy en día sí, y ahora en octubre viene otra modalidad, se ha modificado el instrumento, donde se va a cruzar, obviamente, con el Ministerio de Educación, por lo tanto, la gente que hoy dice que tiene 2º, lo que yo le explicaba ya, entonces, como se va a cruzar la información.

Ahora, yo quiero que les quede claro, porque el trabajo de la Oficina de Protección Social, básicamente, es aplicar el instrumento, nada más, no es un traje a la medida, porque la gente dice, no, es que a mí no me alcanza para vivienda, bueno, pero la oficina no coloca los requisitos para vivienda, para las pensiones básicas, o sea, ahí tiene que ver el IPS, Vivienda, MINEDUC en el caso de las becas, o sea, yo solamente aplico el instrumento, los encuestadores, ese es el trabajo de la oficina; ahora, si le sirve o no el puntaje, lamentablemente no está en mis manos, porque yo solamente ingreso datos que ustedes, responsablemente, informaron al momento de aplicar la ficha, con un click solamente aparece el puntaje, o sea, ni siquiera yo lo conozco, o sea, es un puntaje que si usted no va, yo no lo voy a saber, por lo tanto, no es que si le sirve o no. En eso quiero ser súper clara.

SRA. PEÑA Ahora se les hace más difícil a las parejas jóvenes tener una vivienda.

SR. VERA Ahora, en el tema del puntaje de la vivienda también han bajado, el año pasado era 10.500, ahora son 8.500 como máximo para postular, por lo tanto, por un lado subieron los puntajes de las fichas y por otro lado bajaron los puntajes de corte, entonces, la brecha para obtener beneficios es más amplia, además de reducir la cantidad de beneficios que se están teniendo.

SRA. MONSALVE O sea, es todo un cuento, si con la modalidad que viene ahora en octubre, lo más probable es que quede la gente sin beneficios. Ese es el nombre de la ficha nada más, así como era la CAS II, después de la ficha de familia, ficha de protección social, ahora ficha 2.0, pero yo le tengo que explicar a la gente que, lamentablemente no está en mis manos, cuando la gente postula a un beneficio y no le da el puntaje, porque la ficha, una vez que está otorgado el puntaje final, no hay nada que hacer, o sea, ese es el puntaje real, ahora, les guste o no les guste, eso escapa a mí, porque nosotros solamente aplicamos el instrumento, entendiendo las molestias de la gente, que en realidad no es lo que refleja la situación de vulnerabilidad o pobreza, pero eso es un cuento que ya escapa a nosotros.

SRA. MOLINA ¿Y para los distintos beneficios se exigen distintos puntajes?.

SRA. MONSALVE Claro, lo que pasa, por ejemplo, para el agua, bueno, por subsidio de agua no hay puntaje de corte, por lo tanto, todo el mundo tiene derecho a postular, por ahora. En el caso de las PBS, son 12.666, pero lo que pasa ahora es que hay un puntaje, en el caso de las pensiones, que son puntajes de focalización, que antes no había.

SR. VERA Explícaselo de otro modo, porque mucha gente no entiende por qué tiene un puntaje bajo y no tienen derecho a la pensión.

SRA. MONSALVE Lo que pasa es que la PBS dice, ya, le vamos a dar la pensión a los 65 años, a aquellos que tengan 12.666, pero además hay un puntaje que se llama de focalización, que eso no lo llevo yo, sino el IPS junto al MIDEPLAN, ellos lo que hacen cruzar información con el Servicio de Impuestos Internos y Bienes Raíces, por lo tanto, si la persona, si bien cumple con la ficha de protección social, con un puntaje de 12.666, si el puntaje de focalización le da 4.000, la persona queda fuera del sistema y no tiene derecho a la pensión.

SRA. FIEDELER Cómo le haces entender eso a una persona de 65 años.

SRA. MONSALVE Por eso, es súper agotadora la pega, porque me aburro todos los días de explicar esas cosas.

SR. VERA Lo que pasa es que nosotros somos la cara visible frente a los usuarios, entonces, tratamos de explicarles y la gente muchas veces se molesta, pero no es un tema que nosotros podamos manejar.

SRA. MONSALVE Claro, porque nosotros no colocamos los requisitos, o sea, en este caso es el IPS el que coloca la vara muy alta, si el trabajo de la ficha es solamente aplicar el instrumento, nada más que eso.

SR. VERA Hay muchos adultos mayores que habrían obtenido sus pensiones y la estaban cobrando ya hace dos años, y ahora les están llegando cartas de notificación, donde tienen que devolver la plata, les están haciendo cobranza judicial respecto al dinero que han recibido, lo están suspendiendo, y los adultos mayores lloran y nosotros qué vamos a hacer.

SRA. MONSALVE Ahora, la ficha una vez que se aplica, después pasan 6 meses, un año, a supervisión, siempre y cuando ocurra algo importante en la familia.

SR. VERA A veces tienen un puntaje específico, por ejemplo, 10.000 puntos, y le alcanza para postular ciertos beneficios, y los usuarios encuentran que es mucho el puntaje, nosotros les decimos, señora, el puntaje promedio en la Comuna, ahora, en este minuto, es de 12.500 puntos. Si lo mandamos a supervisar, o a encuestar de nuevo, a veces le sale más, y le explicamos, entonces, es preferible no mandarlos a encuestar, lo dejamos así no más, porque les decimos, a riesgo suyo, señora, ya, perfecto, pero no se queje, porque si el puntaje le sale más alto no podemos hacer nada.

SRA. PEÑA Según lo que ponga la encuestadora.

SR. VERA No, Sra. María, porque ingresa todo y el sistema ve todo, si tiene casa, si tiene auto, si tiene terrenos.

SRA. MONSALVE Aquí no depende del encuestador, eso que les quede claro.

SRA. QUERALTO ¿El auto también aparece?.

SR. VERA También aparece, aparece en la ficha cuando una persona fallece, o sea, por ejemplo, encuestan a Juanito Pérez con la señora, y fallece la señora, y después aparece eso.

SRA. MONSALVE Aunque yo no lo vaya a encuestar.

SR. VERA Uno pincha en el sistema y aparece si la señora cobra una pensión en el INP, por ejemplo, un aporte previsional, aparece todo.

SRA. MONSALVE Por eso es el alza ahora de los puntajes, pero es una cosa que ya escapa a nosotros, si como les digo, lamentablemente no es un traje a la medida, sino que es un instrumento que se aplica para los beneficios estatales.

SR. VERA Y lamentablemente, la ficha de protección social es la puerta de entrada para todos los beneficios que da el gobierno.

SR. MUÑOZ En el caso que una persona, o una familia, haya adquirido ya un puntaje determinado, y pase un mes, dos meses, con ese puntaje, ¿es factible que se lo cambien al tercer mes?.

SRA. MONSALVE No, por eso que yo quiero que les quede clara la información, porque no es que yo vaya a aplicar el instrumento cada tres meses o cada cuatro meses.

SR. MUÑOZ ¿No hay una calendarización?.

SR. VERA No, se puede mantener, como puede subir, como puede bajar.

SRA. MONSALVE Además hay gente que hoy día, por ejemplo, todos solicitan la ficha para vivienda, ya, pero el próximo año a lo mejor hay un beneficio de PBS, y el puntaje no le sirve, ah, yo quiero que ahora me vayan a encuestar, porque quiero que me suban. No funciona así la ficha de protección social, por eso no va de acuerdo a la oferta que tenga el gobierno, o sea, la ficha es como un espejo de la familia, pero si le sirve o le acomoda, o no, escapa a nosotros, y no es que la familia hoy día diga, 3 meses más, PBS, yo quiero que me supervise porque PBS me pide tanto puntaje, no, no es así, una vez que está el instrumento aplicado ya no hay nada que hacer.

SR. MUÑOZ Sí, porque yo lo veo en forma práctica, lo veo con los adultos mayores, en los clubes de adultos mayores, la unión comunal, todo eso, hay beneficios como, por ejemplo, los 50 años de matrimonio, y son algo de 14.400, algo así, más o menos, pero desgraciadamente hay personas que les faltan 3 meses para cumplir los 50 años de matrimonio, y en el tercer mes anterior estaban con el puntaje para recibirlo, y cuando cumplen el... ya está fuera del puntaje, entonces, esa es una decepción total para los adultos mayores.

SRA. MONSALVE Claro, y ahí nosotros nada podemos hacer, por eso le digo, no es un traje a la medida, no es que les sirva, o sea, lamentablemente, nosotros ahí nada podemos hacer.

SR. MUÑOZ Y por qué a esa gente que en forma permanente, no tienen variación de ninguna especie económica, no tienen vehículo, es decir, ese puntaje se lo dieron porque eso es lo que tiene, por qué le varía si no tienen nada más que...

SRA. MONSALVE Porque los adultos mayores ya ahora no están calificados como, porque ya tienen pensión, por lo tanto, ya no están vulnerables.

Ahora, qué me he dado cuenta, hay muchos matrimonios que, por ejemplo, en la ficha no aparece el cónyuge, pero cuando salió lo de las bodas de oro, todos se juntaron, entonces, para el beneficiario de vivienda se separan del marido, pero para las bodas de oro todos se juntan, ¿me entienden?, entonces, no funciona así, porque no es que sea de acuerdo a la oferta que va el encuestador y va a aplicar, o sea, sería un caos más terrible todavía. Entonces, como les digo, eso va a depender de los requisitos que ponga cada cartera, en este caso, el IPS, las becas, Vivienda, que eso ya no es de la unidad de nosotros, el trabajo de nosotros es solamente aplicar el instrumento, nada más que eso, y el puntaje no lo damos nosotros.

SR. MUÑOZ No, si estamos claros que ustedes no tienen la responsabilidad del beneficio.

SRA. MONSALVE Pero no es que el encuestador altere, porque nosotros no podemos alterar ningún documento, ni nada, es una información, de hecho, la persona cuando se va a encuestar firma el documento que la información que entrega es fidedigna.

SRA. FIEDELER Pero, por ejemplo, eso de que subía mensualmente, yo no lo sabía.

SRA. MONSALVE Va variando, todos los 5 de cada mes va variando.

SR. VERA Por eso, los certificados de la ficha de protección social, cuando se entregan, independiente de la fecha del mes, dice, vigente hasta el 5 de septiembre, en este caso, después puede variar, nadie sabe lo que va a ocurrir. Uno se mete, dice, actualización del sistema, fecha tanto, y aparece el nuevo puntaje, entonces, ahí es válido el certificado, porque nadie le asegura que el próximo mes tenga el mismo puntaje.

SRA. FIEDELER ¿O sea, uno tendría que preocuparse todos los meses de sacar un certificado?.

SR. VERA Si quiere saber su puntaje sí, o si quiere postular a

algún beneficio.

SRA. FIEDELER Claro, porque vienen las postulaciones, por ejemplo, mi hijo tiene que estudiar este otro año, tengo que postular a beca, entonces, yo tenía 4.000 y tantos puntos.

SR. VERA La vez que vaya a postular tiene que sacar el certificado.

SRA. MONSALVE Claro, por ejemplo, ahora, va a llegar fin de año, y si le voy a aplicar el instrumento, y va a necesitar, por ejemplo, no sé, 11.734, pero si usted tiene, si fue encuestado y el puntaje en diciembre ya le sube, yo no le puedo aplicar el instrumento, porque no tiene todavía el tiempo, no ha variado nada, o sea, da lo mismo si yo le voy a aplicar el instrumento o no, o sea, el puntaje es ese.

SR. MUÑOZ Pero va a mantener el puntaje, MIDEPLAN va a mantener el puntaje si no tiene ninguna variación económica, si está recibiendo un puntaje determinado es porque esa es situación y no tiene ninguna variación a esa situación, entonces, debería mantenerse.

SR. VERA Debería, pero nosotros no lo podamos asegurar.

SRA. PEÑA Y además los mayores edad, o sea, de la tercera edad, dónde vamos a subir más el nivel social de nosotros, porque ya no podemos trabajar, no podemos hacer nada.

SR. VERA Ahora, al respecto, es bueno conversar y que ustedes tengan conocimiento, los certificados de la ficha de protección social, nosotros se las entregamos al usuario, al interesado, en forma personal y con el carné, porque hemos tenido ya, en tiempos anteriores, dificultades, que ha venido gente a solicitar el certificado a nombre de, o con un papelito, y la verdad es que no ha generado bastantes conflictos, porque nosotros también como funcionarios públicos entendemos que ésta es una información privada, que no es de uso público, a mí no me gustaría que mis antecedentes anduvieran dando vuelta por la comunidad. Y nosotros, como reglamento interno, tenemos que, como es un documento personal, se le entrega al usuario con su carnet.

SRA. FIEDELER Claro, porque, por ejemplo, los comités, vienen uno como por 20 personas, y necesitamos el certificado de todos éstos, eso ya no se puede hacer.

SR. VERA Podríamos hacerlo, siempre y cuando venga un listado timbrado y firmado por la directiva, como corresponde.

SRA. MONSALVE Pero en ese caso se canaliza a través de José Córdoba, que es de Vivienda.

SRA. FIEDELER Mejoramiento de vivienda igual.

SR. VERA En ese caso sí, porque viene la persona que firma, la presidenta, con el timbre y todo, y si ocurre algo esa persona es responsable, se supone que una persona debe ser responsable, pero que venga con un papelito de la vecina, el carné de otro, no lo entregamos, porque ya hemos tenido dificultades en eso y me parece que también es parte del respeto al usuario.

¿Alguna otra pregunta?. Preferimos contarles como son las cosas, porque nosotros sabemos que ustedes son un efecto multiplicador en la comunidad, y la verdad es que el tema de la ficha ha sido bastante complicado para nosotros, y no sólo la ficha, sino todos los temas que están en contingencia ahora, también, y que están planteando día a día, como las pensiones, los subsidios, todo se ha ido modificando en el tiempo, en el tema de vivienda igual.

SRA. MOLINA El problema es que existe un rumor entre las personas, que creen que es manejable por la Municipalidad, entonces, creen algunas veces que son discriminadas por los funcionarios de la Municipalidad.

SRA. FIEDELER Porque soy amiga de, me pusieron el puntaje.

SR. VERA No, no.

SRA. MONSALVE Es que ese es un discurso que me llega todos los días, pero yo quiero que les quede claro a ustedes, porque además yo recibo una sanción no sólo administrativa, sino además penal, por lo tanto, yo no voy a alterar ningún documento, ni el encuestador tampoco, o sea, eso que digan que porque es mi vecina, es hijo de funcionario, eso no corre en la oficina, eso no va, eso es totalmente falso. Entonces, cada situación es personal y lo más probable es que la vecina no sabe por qué el puntaje es tan bajo, que eso lo sepa yo, pero no hay ningún mecanismo que nosotros podamos alterar la ficha, de acuerdo a la información que ustedes entregan, no existe eso.

SRA. PEÑA Es que hay mucha gente que no piensa igual, porque piensan que el personal municipal son los que suben el puntaje.

SR. VERA Yo creo que eso también viene de la historia de la ficha hacia atrás, porque hace años atrás los sistemas no estaban en línea, y no estaban cruzados, por lo tanto, yo podía ocultar información, mentir respecto a ciertas cosas, y eso daba cierto puntaje, pero ese tema ahora no se puede, sale todo en línea, y el sistema lo detecta, si yo pongo 8° básico en el sistema, y el sistema me dice, no, 4° medio, o no tengo auto, y el sistema dice, mentira, tiene tal vehículo.

SRA. MOLINA Por eso se agrega la información a la ficha, y ustedes la traspasan, y esa ficha es contrastada con la información que maneja el estado.

SR. VERA Todo queda respaldado ahí, antes sí se podía hacer, porque los sistemas no estaban tan actualizados como ahora, tan de vanguardia, pero ahora ya no podemos. Entonces, eso también yo lo entiendo, porque es una cosa que viene de antes.

SR. MUÑOZ Sería factible que ustedes nos pudieran dar a nosotros un estrato de lo más importante en cuanto a la otorgación de la ficha, de parte de ustedes, no de MIDEPLAN, porque eso ya es otra cosa.

SR. VERA Sí, se lo podamos hacer llegar, ningún problema.

SRA. MONSALVE Se le pueda mandar a los correos de cada uno.

SRA. MOLINA O a mí, y yo se lo mando a ellos, yo prefiero mandarles después la información.

SRA. MONSALVE Ahora, que les quede claro, el horario de atención de la ficha, es de lunes a jueves, de la 8:30, sujeto a número de atención, que el tope más o menos, son como 25 números, 20, 25, de lunes a jueves, los viernes no se atiende a público, por un tema administrativo, porque tenemos que rendir lo de la semana, entonces no alcanzamos, entonces, de lunes a jueves es el horario de atención. Contamos con 3 encuestadores, del momento en que se aplica el instrumento, a dos semanas está listo su puntaje, con la salvedad de que si tenga una duplicidad en otra comuna, o estén con una situación puntual de la familia, pero es solamente con casos puntuales, porque lo más probable es que la ficha tenga problemas, de lo contrario, en dos semanas está arrojado el puntaje.

SR. MUÑOZ Pero la entrega de la ficha, cuando se va a solicitar, ¿eso tiene restricción de horario?, el certificado.

SR. VERA No, no, de la 8:30 hasta las 13:30 Hrs., que venga el usuario con el carnet y se entrega de forma inmediata.

SRA. MONSALVE Se entrega en la mañana, hay como 20 números en promedio, 20, 25, de lunes a jueves. Ahora, en lo que ahora igual estamos más avanzados, por ejemplo, anterior a tres semanas nosotros no teníamos la ficha de las otras comunas, entonces, qué pasa, si llega Adriano, me va a

pedir la ficha, yo voy a saber de que él está en San Miguel, y veo a toda su familia, cosa que yo antes no tenía acceso a eso, y por lo tanto hace que el instrumento sea todavía más clarificador al momento de aplicar el instrumento, entonces, la gente ahora no tiene por donde salvarse, porque los están pillando por todos lados.

SRA. FIEDELER A ver, te puedo hacer una consulta, yo tengo casa hace 10 años en Cerrillos, nunca la he usado, pero yo nunca me he encuestado allá.

SRA. MONSALVE No, si no tiene una encuesta no te van a ver.

SRA. FIEDELER No hay problema.

SRA. MONSALVE No, pero si la aplicas acá, sí.

SRA. FIEDELER Porque estoy encuestada acá.

SRA. MONSALVE Claro, estás encuestada acá, pero te va a aparecer el bien de la otra vivienda.

SRA. FIEDELER ¿O sea, ahí habría duplicidad?.

SRA. MONSALVE No, no hay duplicidad, el puntaje te va a variar.

SR. VERA Pero si usted se quisiera encuestar en Cerrillos, le van a aplicar, lo más probable, la ficha en terreno, y cuando la van digitar el sistema va a decir, señora, tiene ficha en Lo Espejo. Ahí tendrían que mandar un correo, anularla acá, visitar a quienes están viviendo ahí, quedar desvinculada, queda anulada, queda fuera acá y la pueden encuestar allá, sube a la plataforma.

SRA. MOLINA No le conviene.

SRA. FIEDELER No, porque esa casa está cerrada, nunca la he usado. Entonces, yo siempre me he preocupado, entonces, me dijeron, no, es que a lo mejor estás encuestada allá, yo le digo que nunca me he encuestado allá.

SRA. MONSALVE Pero su casa va a aparecer como bien, aquí.

SRA. FIEDELER Sí, lo que pasa es que esa casa está cerrada.

SRA. MONSALVE Pero tiene un bien, o sea, aquí no se pregunta si genera ingreso o no la vivienda, si está arrendada, no, sale el bien y el bien hace que el puntaje suba, por lo tanto, su puntaje se dispara.

SR. VERA Aunque la encuesten acá, como arrendataria o como allegada, porque ya tiene un bien y para el fisco usted debería estar viviendo en su casa, pero eso es otra cosa.

SRA. FIEDELER Es que eso a ellos no les interesa, cuál fue el problema a ellos no les interesa, ese yo sé que es mi problema, pero eso si uno se los explica, ellos le van a decir no, usted tiene casa.

SR. VERA No, es que ya esa es una situación social, lo otro es un tema formal.

SRA. MONSALVE ¿Alguna otra pregunta?.

SR. MUÑOZ Es que nos van a mandar el informe, vamos a tener más antecedentes.

SRA. FIEDELER Sí, porque la misma gente que trabaja con nosotros, sobre todo este problema, o sea, no es un problema, sino que el cambio que va a haber un octubre, la gente va a decir, qué hago, o sea, yo estaba acostumbrada a ésto y ahora, pero si uno piensa, por un lado es bueno, porque por ejemplo, yo vivo acá en la villa, yo vivo cerca del campamento Las Turbinas, entonces, ellos tienen muchos beneficios, que a uno le da rabia, porque si ustedes se acercan a las casas de ellos, ellos tienen mejor que la casa que donde vivo yo, entonces, ellos tienen una cantidad de beneficios y no le trabajan un día a nadie y tienen de todo.

SR. VERA Los que viven en las viviendas precarias, en mediaguas, todos esos.

SRA. FIEDELER Claro, o esos que viven entremedio, como en callejones, porque ahí en Las Turbinas hay casas por delante y de ahí para atrás, entonces, uno ve las casas de afuera que están desarmando, y yo he entrado a varias casas, porque yo conozco a harta gente de ahí, y no sé, desde plasmas, los celulares topísimos, entonces, yo digo...

SRA. MONSALVE Es que eso no se mide en la ficha.

SRA. FIEDELER No, por eso te digo, para mí es injusto, es injusto para mí, porque yo veo que ellos, sin necesidad de esforzarse.

SRA. MONSALVE Ese es un mito de que cuando va el encuestador tiene que estar la casa arreglada, eso no existe.

SR. VERA Esconden las cosas.

SRA. FIEDELER Claro, es injusto, no estudian, no hacen nada, entonces, el gobierno o el país en sí los sigue manteniendo, porque ellos no hacen nada y tienen de todo, y trabajan un día a la semana.

SR. VERA Incluso, hay mucha gente que ha mantenido su vivienda y han vuelto a vivir a los campamentos teniendo la vivienda, porque reciben muchos más beneficios en el campamento que en la casa, además ellos no pagan nada en el campamento, ni luz, ni agua, nada, esos costos los asume la Municipalidad.

SRA. FIEDELER Claro, ellos directamente se cuelgan y esas cosas, ellos están acostumbrados a eso, entonces, uno dice que es injusto, pero hay que seguir no más.

SRA. GARRIDO Lo mismo que en los trabajos informales, o sea, como no ha hecho una iniciación de actividades, no hay un horario, no existe en el sistema, ellos son cesantes.

SR. VERA Exactamente.

SRA. GARRIDO Ahí ya se aplica la...

SR. VERA Son cesantes, pero a pesar de ser cesantes, fíjese que el sistema igual le sube el puntaje, por la edad, porque tienen capacidad de generar ingresos, son personas que pueden, que no están enfermas y que pueden trabajar, por lo tanto, para el sistema, o para el fisco en este caso, hay un tramo de edad, sin ser adulto mayor, que todas las personas tienen capacidad de generar ingresos, por lo tanto, solamente por ese hecho les sube el puntaje.

SRA. PEÑA Sí, porque allá, donde vivo yo, son departamentos, si habemos 6 ó 7 personas pagando la luz, los demás están todos colgados, y tienen mucho mejor situación que los que estamos pagando.

SR. VERA Bueno, ahí tiene que intervenir Chilectra, no más, ya es una empresa privada.

SRA. PEÑA Los inspectores pasan y no dicen nada.

SR. VERA Chilectra tiene que supervisar. Ya, ¿alguna duda, consulta?. Les vamos a hacer llegar la presentación, yo me comprometo, pero cualquier cosa ustedes tienen las puertas abiertas del Departamento Social, ya me conoces a mí, conoces a Fabiola, nosotros en el primer pasillo hacia el fondo, ahí son bienvenidos, si tienen cualquier duda o consulta.

SRA. GARRIDO Tienen muy buena voluntad, en todo caso, en Social, para atender al público, así es que hemos tenido muy buena llegada con ellos, así es que felicitaciones.

4.- INFORME LEY N°20.500 "SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA" (DIDECO).

SRA. MOLINA A ver, Sres. Consejeros, con respecto al punto N°4 yo tengo una duda. Lo que pasa es que yo no estuve en la sesión del mes pasado, pero tengo una duda, porque Andrea Bobadilla, que es la chica de la Defensoría Comunal, hace como dos meses atrás, cuando salió la ley 20.500, sobre asociación y participación ciudadana, ella vino y les hizo una exposición con data, entonces, la verdad, no tengo muy claro cuáles fueron las razones por las cuales se incorporó este punto de tabla, y cuáles son las dudas que tenían, y si es que era relacionado con la permanencia del CESCO, no sé.

SRA. GARRIDO Sí, era también por eso.

SRA. MOLINA Ya, era eso.

SRA. ESPINOZA Sí, porque, primero que nada, presentar las excusas del Sr. Alcalde y la Directora de DIDECO, que no pudieron estar hoy día presentes, porque habían contraído un compromiso con anterioridad, pero ellos, si alcanzaban a llegar estarían presentes. Ahora, por qué yo estoy aquí, porque estoy reemplazando a Roberto Olea, que se encuentra enfermo, él es la jefatura del Departamento Comunitario.

En cuanto a la ley 20.500, lo que decía la Sra. Anita, que Andrea Bobadilla ya habría entregando un charla con respecto al contenido de esa ley; ahora, en cuanto a la Municipalidad de Lo Espejo, ésta se encuentra creando una ordenanza para la participación local, la cual será presentada al Sr. Alcalde y el Concejo, donde se encuentra el Departamento Jurídico, la DIDECO y la Secretaría Municipal realizando esta ordenanza.

SRA. MOLINA Y el reglamento.

SRA. ESPINOZA Y el reglamento, que se les dará a conocer en cuanto esté a los dirigentes, a ustedes. Además también dirigentes se capacitaron, sobre la ley 20.500, en la Comuna de El Bosque, hace poco también, así es que, pero si necesitan seguir ampliando sobre ese tema, si necesitan conocer más de la ley, si alguien no participó le podemos solicitar de nuevo a Andrea que haga otra capacitación con respecto a eso.

SRA. MOLINA Ah, lo que me dijo a mí el Director de Asesoría Jurídica, es que están, efectivamente, en la elaboración del reglamento y de la modificación de la ordenanza de participación ciudadana, que hay un plazo que vence ahora en septiembre, y una vez que esté aprobado el reglamento por el Concejo se inicia, inmediatamente, el proceso de elección de los nuevos Consejeros, por así decir, porque tiene un nombre bien extraño ya, no es CESCO.

SRA. ESPINOZA Se llama Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y la ley 20.500 se llama de asociaciones y participación ciudadana.

SRA. MOLINA Entonces, la composición de este nuevo consejo está estudiándose, por lo tanto, no sabemos quiénes la van a componer, no sabemos si va a tener la misma composición que el CESCO, de hecho, el Director Jurídico ha ido a preguntarme y ha ido a requerir detalles de información respecto a cuáles son las organizaciones que prevalecen aquí en la Comuna, respecto a su funcionalidad, por ejemplo, los centros de madres, clubes deportivos, comités de adelanto, para determinar la prioridad en la composición de este órgano.

Pero la verdad es que está todo en estudio, en elaboración, pero según lo que nos decía el Director de Asesoría Jurídica, por los plazos, él piensa que ésta sería la última sesión del CESCO, como Consejo Económico y Social Comunal, sería como la última sesión, porque ya tendríamos que entrar en el proceso de aplicación del nuevo reglamento, que establecería la nueva composición de este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que yo he tratado de buscarle una sigla y no se la puedo encontrar. Entonces, era para decirles eso, que como CESCO no va a seguir funcionando, porque la ley no lo permite, porque ustedes ya sabían que el CESCO se

terminaba y que empezaba a regir la nueva ley.

Ahora, el proceso de elección del nuevo, tampoco se lo podemos decir, porque está en etapa de elaboración, tanto el reglamento, como la ordenanza, pero, seguramente, como debe ser transparente todo, se van a abrir registros y seguramente va a estar a cargo de la Secretaría Municipal una vez más, así que nosotros les vamos a estar informando, me imagino que todos estarán ansiosos de participación en este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ahora, si ésto se retrasara, cosa que no creo, porque hay plazos que cumplir, estaría viendo el próximo mes de septiembre, pero yo no creo, porque el próximo mes de septiembre ya tendría que estar en vigencia el otro organismo. Entonces, eso es, pero cualquier información, seguramente, cuando salga el reglamento, y la ordenanza igual, Territorial me imagino que irá a hacer alguna charla informativa a las organizaciones, porque la verdad es que ustedes son los que están más relacionados con ese tipo de cuestiones, porque son organizaciones que representan a la sociedad civil, y en este caso de la Comuna de Lo Espejo.

Bueno, como sea, fue un placer haberlos tenido durante 19 años, 19 años, si llevo 20 aquí, 19 con CESCO, con la organización CESCO yo llevo 19 años, con ustedes alcancé a estar cuántos, tres años, pero yo me imagino que ustedes van a participar nuevamente, parece que la composición es más amplia que el CESCO.

Ya, terminamos, no habiendo nada más que informar, siendo las 19:50 Hrs. se levanta la sesión.